

consequente el parecer de la misma p. 2.^a
se oficiase a conseguir copia de las condicio-
nes de dho. arriendo; y tambien la de la
con. u. aut. por las cuales se procedio a

verificar por la Intendencia su tenor, fue

tanto, muy arreglado, cuanto terminaba a

prestar el dictamen mas conforme a que el

Ayuntamiento no se mezclase en materia que

no le incumbian, o por el contrario a que

la restubiese con todo decoro. = Para el

efecto de loorax uno y otro, Mayo al

acuerdo de 8. de Julio: pero como quiera

que haciendose ofendido con la Intend.

p. su consecucion, esta se niega con dic-

tamen de su contadencia a la facilitacion

de aquellos pedidos, la Comision ya no

puede ampliar ni mejorar su dictamen,

y siendo la negativa de la Intend. una co-

vedad de bastante monto, el Ayuntamiento

halla en el caso de acordar lo que le

parezca mas justo sobre ella p. a ele-

var sus quejas a la Superioridad; tanto

mas, cuando podrian repetirse en otras

negocios, y esto dar pábulo a que no se

podran terminar ni concluir, pudiendose

